



As. 125.811

Señor

DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REF: Expediente No. **13 238.982**– solicitud de patente de invención a favor de **YAMAHA HATSUDOKI KABUSHIKI KAISHA**. Título: **VEHÍCULO DE MOTOR DEL TIPO DE MONTAR SOBRE UNA SILLA CON INDICADOR LUMINOSO INCLUYENDO EL MISMO.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 12501 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 20 de Octubre de 2015.

Claridad

En primer lugar, haciendo referencia a las objeciones dirigidas a los supuestos resultados a ser alcanzados, ventajas técnicas o efectos técnicos, es preciso aclarar que ninguna de las frases objetadas define un resultado, ventaja o efecto, sino que define claramente una característica estructural o funcional de la invención. De acuerdo con el numeral 2.6.5.4 de la “GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD”, tanto las características funcionales como las características estructurales deben ser aceptadas en las reivindicaciones.

Adicionalmente, el numeral 2.6.5.15 de la guía arriba mencionada establece que un elemento definido por su función debe ser entendido como cualquier elemento que pueda cumplir dicha función, a menos de que la reivindicación especifique dicho

elemento. Por lo tanto, una característica funcional sí puede definir una invención, siempre y cuando la característica estructural se encuentre también mencionada en la misma reivindicación.

De acuerdo con lo anterior, se explica a continuación por qué cada uno de los fragmentos objetados debe ser aceptado en las reivindicaciones y por qué la mayoría de ellos debe ser considerada en la comparación con el arte previo:

- La frase “adaptada a fin de reflejar luz emitida del emisor de luz” ha sido modificada de la siguiente forma: “que refleja la luz emitida del emisor de luz”, la cual es una clara definición de una característica funcional de la superficie de reflexión de la unidad reflectora.
- La frase “que sostiene el depósito en el chasis del vehículo” es una clara definición de la relación estructural entre el chasis del vehículo, el soporte de chasis y el depósito, por lo que define una característica estructural de la invención.
- La frase “que abre en una primera orientación” ha sido modificada de la siguiente forma: “orientada en una primera dirección”, mientras que la frase “que abre en una segunda dirección que se interconecta con la primera orientación” ha sido modificada para definir “una segunda abertura orientada en una segunda dirección que se interconecta con la primera dirección”, definiendo así claramente relaciones estructurales entre elementos, que son consecuentemente características esenciales de la invención.
- La frase “el emisor de luz está condicionado en el agujero de soporte de forma que el emisor de luz este sostenido mediante el agujero de soporte” ha sido modificada de la siguiente forma: “una parte del emisor de luz está insertado en el agujero de soporte y sostenido mediante la unidad reflectora”, definiendo así una relación estructural que es esencial para la presente invención.

- El fragmento “la pieza reflectora está provista de forma que la luz emitida del emisor de luz y la luz reflejada desde la superficie reflectora de la unidad reflectora sean emitidas al exterior a través del lente desde la primera abertura” ha sido modificado de la siguiente forma: “el lente dirige la luz emitida del emisor de luz y la luz reflejada desde la superficie reflectora hacia el exterior a través de la primera abertura”, definiendo así claramente una característica estructural que debe ser considerada una característica esencial de la invención.
- El fragmento “el agujero de soporte de la unidad deflectora está conformado de forma que un eje central del agujero de soporte este inclinado con respecto a la primera orientación y el conector de cableado del emisor de luz sostenido por un agujero de soporte es dirigido a través de la segunda abertura” ha sido modificado de la siguiente forma: “un eje central del agujero de soporte está inclinado con respecto a la primera dirección y una parte del conector de cableado del emisor de luz sostenido por la unidad reflectora está ubicado en la segunda abertura”, definiendo así de forma clara una característica estructural esencial de la invención.
- El fragmento “el soporte principal está configurado a fin que lleve el cableado proveniente del chasis al conector de cableado” ha sido modificado de la siguiente forma: “el soporte principal conduce el cableado proveniente del chasis al conector de cableado”, definiendo así una relación estructural entre el soporte principal, el cableado y el chasis.
- La frase “para que sea adherible y removible” ha sido modificada de la siguiente forma: “que es adherible a y removible del enchufe” definiendo así claramente una relación estructural entre la bombilla y el enchufe.
- La frase “el enchufe está configurado para que se pueda sostener en el agujero de soporte de la unidad reflectora” ha sido modificada de la siguiente forma: “el enchufe es sostenible por la unidad reflectora”, definiendo así una característica funcional del enchufe, la cual resulta necesaria para entender adecuadamente la invención.

- La frase “el enchufe y la bombilla están organizadas con el fin de estar alineadas en una línea recta que incluye un eje central del agujero de soporte” ha sido modificada de la siguiente forma: “el enchufe y la bombilla están alineados en una línea recta que incluye un eje central del agujero de soporte”, definiendo así de forma clara una relación estructural entre el enchufe, la bombilla y el agujero de soporte.
- El fragmento “el emisor de luz está sostenido mediante el agujero de soporte para posicionarse más adentro de la pieza reflectora que el soporte del lente en la primera dirección” ha sido modificado de la siguiente forma: “el emisor de luz está sostenido mediante la unidad reflectora posicionada más adentro de la pieza reflectora que el soporte del lente en la primera dirección”, definiendo así una relación estructural entre el emisor de luz, la unidad reflectora y la pieza reflectora.
- El fragmento “el conector de cableado del emisor de luz sostenido mediante el agujero de soporte está posicionado en el espacio de almacenamiento de cableado del soporte de la unidad principal” ha sido modificado de la siguiente forma: “el conector de cableado del emisor de luz sostenido mediante la unidad reflectora está posicionado en el espacio de almacenamiento de cableado del soporte de la unidad principal”, definiendo así una relación estructural entre el cableado del emisor de luz, la unidad reflectora y el espacio de almacenamiento de cableado.
- La frase “el emisor de luz y la unidad reflectora están configurados para que sean integralmente adheribles y removibles de la unidad principal” ha sido modificada de la siguiente forma: “el lente, el emisor de luz y la unidad reflectora son integralmente adheribles y removibles de la unidad principal”, definiendo así una relación estructural entre el lente, el emisor de luz, la unidad reflectora y la unidad principal.

- El fragmento “unidad reflectora está configurada para que sea adherible a la unidad principal de forma que el conector de cableado del emisor de luz sostenido mediante el agujero de soporte sea rotado en un plano que incluya las primera y segunda orientaciones” ha sido modificada de la siguiente forma: “la unidad reflectora es adherible a la unidad principal y el conector de cableado del emisor de luz sostenido mediante la unidad reflectora está rotado en un plano que incluya las primera y segunda direcciones”, definiendo así una relación estructural entre la unidad reflectora y la unidad principal, así como una relación estructural entre el cableado del emisor de luz y la unidad reflectora.

Ahora con respecto a la expresión “por lo menos”, es preciso resaltar que ésta se encuentra siempre como parte de la definición “por lo menos parte”, que es análoga a la expresión “parte o la totalidad de”, que no es una definición amplia, imprecisa ni indefinida, ya que está acotada pro la totalidad del elemento en cuestión. Por lo tanto, en el contexto específico de las reivindicaciones, dicha expresión resulta precisa para una persona normalmente versada en la materia.

En consecuencia de todos los argumentos anteriores, todas las objeciones por falta de claridad se ven superadas.

Novedad

En primer lugar, es preciso mencionar que para diferenciar aún más la presente invención del arte previo, se ha incluido el contenido de la reivindicación 5 del anterior pliego en la nueva reivindicación 1. La característica agregada clarifica la posición del emisor de luz con respecto al lente y la superficie reflectora.

También se debe mencionar que cada LED de D1 está unido a un soporte LED 121 – 137 respectivo, cada uno de los cuales es un tubo cilíndrico que se extiende hacia arriba, está formado en la parte superior del alojamiento de la lámpara 111, y tiene agujeros pasantes 161 – 177 (columna 5, renglones 44 – 54; Figuras 12 y 13). La porción emisora de luz de cada LED 140 de D1 es insertado en el agujero pasante 161 – 177 respectivo desde arriba, resultando en que una porción de cada LED esté ubicada por encima de cada soporte de LED 121 – 137. Esto se debe a que una porción

de conexión de cada LED 140 debe ser ubicada por fuera del alojamiento de la lámpara 111.

Contrario a lo anterior, el conector del cableado del emisor de luz de la presente invención está ubicado en la segunda abertura de la unidad reflectora.

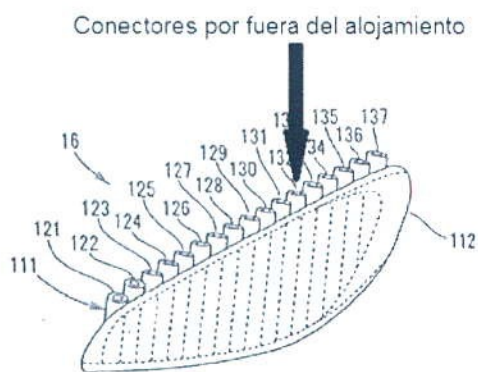


Figura 9 de D1

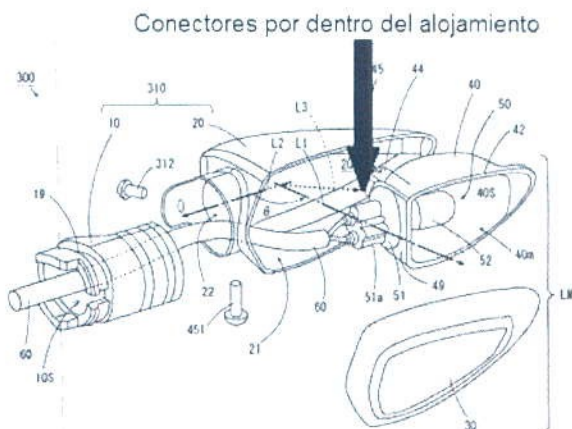


Figura 4 de la presente solicitud

En adición a lo anterior, el documento D1 requiere que cada LED 14 esté ubicado por encima de las superficies curvadas 141 - 157 y un lente 112. Esto es contrario a la presente invención, como se reivindica, que requiere que el emisor de luz esté ubicado entre el lente y la superficie reflectora (superficie curva).

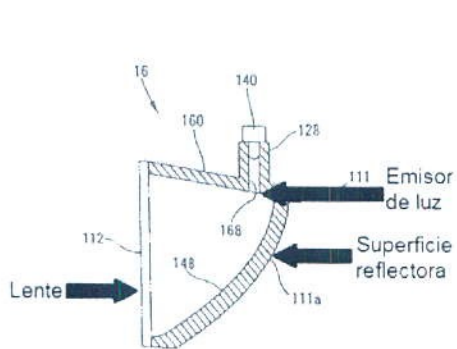


Figura 13 de D1

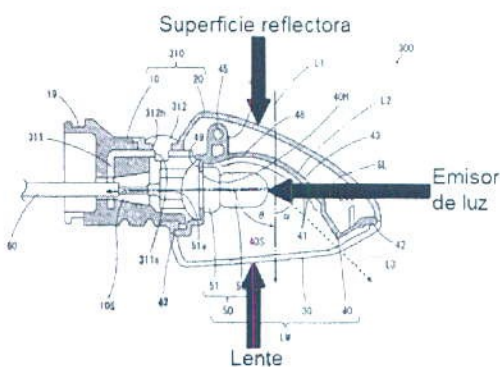


Figura 9 de la presente solicitud

Por último, el lente, el emisor de luz y la unidad reflectora están integralmente unidas a, y removibles de, la unidad principal. Esta característica no se encuentra divulgada ni sugerida en D1.

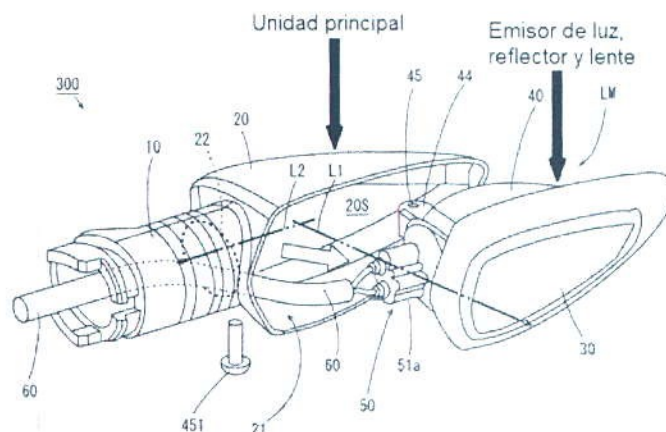


Figura 13 de la presente solicitud

Nivel inventivo

Las características arriba mencionadas que diferencian la presente invención del estado de la técnica solucionan los siguientes problemas técnicos:

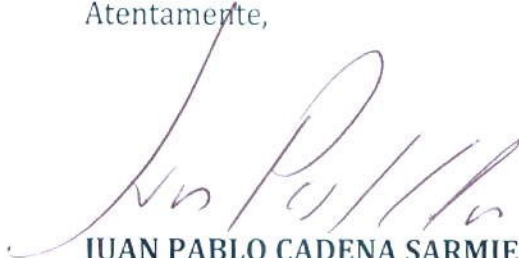
- Obtener una distribución más compacta utilizando el soporte de la unidad principal para conducir el cableado al emisor de luz, evitando elementos o conexiones por fuera del alojamiento; y
- Obtener una disposición que puede ser fácilmente instalada o removida de la unidad principal.

El documento D1 no incluye enseñanza o sugerencia alguna que hubiera llevado a una persona versada en la materia a buscar una solución a los problemas arriba mencionados, y menos aún a ubicar el conector del cableado del emisor de luz en una segunda abertura de la unidad reflectora o a hacer que el emisor de luz, la unidad reflectora y el lente sean una unidad integral instalable o removible fácilmente de la unidad principal. Estas características, que no podrían haber sido derivadas a partir de las enseñanzas de D1, representan la solución a los problemas técnicos arriba mencionados, los cuales tampoco son abordados en dicho documento.

Por lo tanto, una persona versada en la materia no habría tenido motivación alguna, partiendo de las enseñanzas de D1, para modificar la estructura enseñada en dicho documento, y menos aún a incluir las disposiciones específicas propuestas en la presente invención para resolver los problemas antes mencionados.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 000647

Bogotá D.C., Enero 05 de 2016 - 17:07:55

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	344	05/01/2016	79.133.500.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
3 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	40.000.00	120.000.00
			\$120.000.00

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-238982- -00007-0000

Fecha: 2016-01-18 15:53 04 Dep: 2020 DIR NUEVASCR
Tra: 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 5 de 2016 - 17:08:13

REIVINDICACIONES

1. Un indicador luminoso de giro provisto en el chasis de un vehículo, que comprende:

un emisor de luz con un conector de cableado al cual está conectado un cableado para el suministro de energía;

una unidad reflectora con una superficie de reflexión que refleja la luz emitida del emisor de luz;

un lente apoyado en la unidad reflectora para que esté opuesto por lo menos a parte de la superficie reflectora; y

una unidad principal que incluye un depósito que almacena por lo menos parte del emisor de luz, y un soporte de chasis que sostiene el depósito en el chasis del vehículo, en donde

el depósito posee una primera abertura orientada en una primera dirección y una segunda abertura orientada en una segunda dirección que se interconecta con la primera dirección,

la unidad reflectora posee un agujero de soporte, y una parte del emisor de luz está insertado en el agujero de soporte y sostenido mediante la unidad reflectora,

al menos parte del emisor de luz está ubicado entre el lente y la superficie reflectora,

el lente dirige la luz emitida del emisor de luz y la luz reflejada desde la superficie reflectora hacia el exterior a través de la primera abertura,

un eje central del agujero de soporte está inclinado con respecto a la primera dirección y una parte del conector de cableado del emisor de luz sostenido por la unidad reflectora está ubicado en la segunda abertura,

el soporte principal conduce el cableado proveniente del chasis al conector de cableado,

el lente, el emisor de luz y la unidad reflectora son integralmente adheribles y removibles de la unidad principal.

2. El indicador luminoso de giro de acuerdo con la reivindicación 1, en donde

el emisor de luz contiene un enchufe que incluye el conector de cableado y una bombilla que es adherible a y removible del enchufe, y

el enchufe es sostenible por la unidad reflectora.

3. El indicador luminoso de giro de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el enchufe y la bombilla están alineados en una línea recta que incluye un eje central del agujero de soporte en tanto que el enchufe al cual la bombilla está anexa está sostenido en el agujero de soporte de la unidad reflectora.
4. El indicador luminoso de giro de acuerdo con la reivindicación 3, en donde una porción del cableado conectado al conector de cableado del enchufe se extiende en la línea recta que incluye el eje central del agujero de soporte de la unidad reflectora, o se extiende en paralelo a línea recta que incluye el eje central del agujero de soporte.
5. El indicador luminoso de giro de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 4, en donde la unidad reflectora y el lente están unidos mediante soldadura.
6. El indicador luminoso de giro de acuerdo con alguna cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde
la unidad reflectora posee un soporte de lente, y
el emisor de luz está sostenido mediante la unidad reflectora posicionada más adentro de la pieza reflectora que el soporte del lente en la primera dirección.
7. El indicador luminoso de giro de acuerdo con alguna cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde
un espacio de cableado que conduce el cableado proveniente del chasis al conector de cableado se forma dentro del soporte de la unidad principal, y
el conector de cableado del emisor de luz sostenido mediante la unidad reflectora está posicionado en el espacio de almacenamiento de cableado del soporte de la unidad principal.
8. El indicador luminoso de giro de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde
el depósito y el soporte de la unidad principal están constituidos por unidades diferentes una de la otra, y
un coeficiente de elasticidad de material para el soporte de la unidad principal es menor que un coeficiente de elasticidad de material para el depósito.

9. El indicador luminoso de giro de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, donde la unidad reflectora está fijada a la unidad principal mediante un tornillo.

10. El indicador luminoso de giro de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, donde

Una superficie de apoyo que se apoya contra una superficie de la unidad reflectora está formada en una superficie del depósito, y

el depósito está constituido de forma que por lo menos parte de una porción opuesta a la superficie de apoyo gradualmente sea más cercana a la superficie de apoyo hacia adentro desde la primera abertura.

11. El indicador luminoso de giro de acuerdo con la reivindicación 10, donde

la unidad reflectora es adherible a la unidad principal y el conector de cableado del emisor de luz sostenido mediante la unidad reflectora está rotado en un plano que incluya las primera y segunda direcciones con una porción del depósito como punto de soporte mientras que se inserta en la segunda abertura.

12. Un vehículo de motor del tipo de montar sobre una silla que comprende:
el chasis principal; y

un indicador luminoso de giro de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11 provista en el chasis principal.

13. El vehículo de motor del tipo de montar sobre una silla de acuerdo con la reivindicación 12, donde

La primera dirección es una dirección hacia adelante o una dirección hacia atrás del chasis, y

la segunda dirección es una dirección hacia la derecha o una dirección hacia la izquierda del chasis.